

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE FEBRERO DE 1801.

Constantinopla 5 de Diciembre de 1800.

Tres dias hace llegaron aquí dos tártaros con pliegos del Gran Visir para la sublime Puerta. El 15 del mes último se hallaba todavía aquel General en Jaffa, y su ejército permanecía campado en los contornos de dicha ciudad, sin que hubiese indicios de que se pudiese en marcha tan presto como se creia. Los franceses, que entre tanto estan en posesion pacífica de Egipto, se esmeran en grangearse el afecto de los naturales: muchos de ellos han casado con mugeres del pais; y ya empieza á introducirse entre los egipcios algo de las costumbres francesas.

Antes que el Capitan Baxá se retirase de aquellas costas propuso al General en jefe Menou se entablasen nuevas negociaciones; pero el General frances declaró que solo la fuerza de las armas ó una orden expresa de su gobierno podrian obligarle á evacuar aquella conquista.

Parece que se ha movido desavenencia entre dicho General frances y el Bey Amurátes con motivo de haber los árabes cogido una caravana de 400 camellos, que iba de Bagdad á Egipto. Quando Amurátes se declaró tributario de Francia se obligó á proteger las caravanas, y á responder de su seguridad. El General Menou exige ahora un resarcimiento del Bey por la pérdida padecida.

Stockolmo 23 de Diciembre.

S. M. Sueca llegó el 12 de este mes á Petersburgo. Aunque viajaba incógnito baxo el nombre de Conde de Haga, le fué escoltando un destacamento de 50 dragones rusos desde Friederecsham: en cada posta habia 300 hombres de infantería, que se ponian sobre las armas quando llegaba el augusto viagero, y por las noches se iluminaba magníficamente el camino.

El Príncipe ruso Subow, que fué despedido del servicio de Paulo I, acaba de ser promovido á General de infantería: el Conde Subow, General de caballería, ha sido nombrado jefe del regimiento de coraceros de guardias de S. M. Imperial; y los Condes de Rasumousky y Nesselrode vuelven á servir los empleos que tenian en palacio.

En Rusia se ha prohibido la introduccion de géneros y mercancías inglesas, y se han inventariado todas las que hay actualmente en los estados rusos. Se ha publicado tambien un ukase por el qual se mandan salir de los dominios del Emperador todos los súbditos de S. M. Británica.

Presburgo 26 de Diciembre.

Ayer y hoy se pusieron en marcha para Viena por la ribera izquierda del Danubio las tropas del armamento húngaro de los Condados de Presburgo, Neutra, Trenschin, Batsch, Gran y Arv, así de infantería como de caballería, las cuales despues de haber pasado revista en Oedemburgo habian vuelto á los contornos de esta ciudad.

El General ruso Conde de Kalitschew llegó aquí el 22 con cartas del Emperador y de la Emperatriz de Rusia para la Archiduquesa Palatina, que se hallaba en Oedemburgo; y al dia siguiente continuó su viage.

Viena 31 de Diciembre.

El dia 28 se publicó la siguiente exhortacion imperial:

„Por la proclama del 24 de este mes se dió al público aviso de haberse entablado negociaciones para la paz; y al mismo tiempo se previno á los fieles vasallos y vecinos de esta capital se dispusiesen á todo evento para atender á la defensa del estado y de sus propios bienes. Ahora conviene publicar que acaba de ajustarse entre el ejército imperial y real y el de los franceses un armisticio de 30 dias, con otros 15 contados desde el aviso del rompimiento, que en todos son 45 dias. Pero sin embargo de la muy probable esperanza de una paz final, miéntras esta no se concluyè, exíge la prudencia que no se omita ningun medio de seguridad, como que de ello depende la salud de la monarquía y el bien de los particulares. En consecuencia se manda lo que sigue: 1.º Todos los que se han alistado en Viena para servir personalmente, se transferirán al Schollenhoff; y los de los arrabales se presentarán á los jueces, quienes segun las órdenes de S. A. el Príncipe de Wurtemberg, les informarán de su destino, segun se hizo el año de 1797. 2.º Los que estando armados no pudieren servir personalmente llevarán sus armas á la armería del vecindario para emplearlas en otras manos en defensa de la patria: y despues de la paz se devolverán á sus dueños. Pueblos de la monarquía austriaca, que vivis baxo un gobierno que os hace felices, como toda la Europa lo confiesa: austriacos, el amor á la religion, al Príncipe y á la patria; las prendas morales, el valor y el denuedo fuéron siempre y en todas las freqüentes guerras vuestro distintivo, y un exemplo de imitacion para los demas, sean las que hayan sido las vicisitudes de la fortuna de las armas: vicisitudes inseparables de la naturaleza de los acontecimientos humanos. Pero las virtudes del pueblo, el valor, la lealtad, el afecto al monarca, al estado y á la religion (el mayor de los bienes y el consuelo del hombre) no pueden alterarse ni abatirse al extremo de que no se puedan ya recobrar, y de que llegue á mirarse con indiferencia lo futuro. Continúa pues haciendo, hasta conseguir un fin dichoso, hasta la paz, los esfuerzos que la conservacion del estado exíge, y á los quales con plena confianza se os llama por la presente en nombre de S. M. Imperial.”

Augsburgo 5 de Enero de 1801.

Parece que el quartel general del ejército imperial se transferirá quanto ántes á Viena, ó á las inmediaciones de aquella capital. El Archiduque Carlos salió el dia 27 para la misma ciudad con toda su comitiva.

El ejército del armamento de Hungría ha llegado á Laxemburgo, y forma un campamento en aquellos contornos, de los quales sin duda no pa-

sará, en atención á que esta vez parece segura la paz.

Gran parte del ejército frances ha evacuado ya el territorio del Austria, y el quartel general de Moreau se halla en Salzburgo.

Wurtzburgo 6 de Enero.

Entre el Teniente General frances Dumonceau y Mr. de Allagio, comandante de esta ciudadela, se concluyó ayer en Zell un convenio para la evacuacion de la plaza: y en consecuencia hoy á medio dia salió la guarnicion con los honores de la guerra, y atravesó la ciudad para ir por Nuremberg á incorporarse con las tropas del General Simbsehen, que se hallan ya en los puestos de la línea de armisticio. A las dos de la tarde entraron en la fortaleza dos batallones de tropas báltavas con varias compañías de artilleros; y otros dos batallones se acuartelarán en la ciudad. Las demas tropas galobáltavas se han acantonado en las cercanías. Esta mañana se embarcó en el Mein todo el tren de sitio para llevarlo á Maguncia. — No tardarán los franceses en empezar la demolicion de las obras exteriores del castillo de Wurtzburgo, cuya guarnicion hubiera podido defenderse todavía muchos meses, pues estaba abundantemente provista de víveres y municiones.

Lóndres 7 de Enero.

Un londro de la marina Real ha apresado y conducido á Douvres un bergantin prusiano, que iba de Embden á Sto. Domingo con un cargamento muy interesado.

En caso que el General Abercrombie consiga hacerse dueño de Egipto, fundará allí el gobierno ingles una colonia, estableciendo una compañía mercante, en los mismos términos y con las mismas facultades que la compañía oriental.

El discurso que S. M. pronunció el dia 31 en el Parlamento, á presencia de los vocales de las dos Cámaras, fué el siguiente: „ *Milores y Señores.* No dexaré que se concluyan las sesiones de esta temporada sin daros particulares gracias por los muchos cuidados y el zelo con que os habeis dedicado al interesante objeto que particularmente encargué á vuestra atención quando se abrió este año el Parlamento. He deseado ansiosamente que nada se omitiese de quanto pudiese dirigirse á aliviar los males ocasionados por la carestía actual de frutos, y de quanto pudiese asegurar los acopios para que alcanzasen hasta la próxima cosecha. La prontitud y el esmero de vuestras indagaciones os han proporcionado medios de averiguar las verdaderas circunstancias de nuestra presente situacion; y las vastas medidas que prudentemente habeis adoptado para disminuir el consumo de granos, y aumentar los recursos, producirán sin duda los mas saludables efectos. Como quiera, las resultas dependerán en gran parte de la disposicion que á lo que espero manifiesten todos aquellos, cuyos medios les permiten conformarse con mis exhortaciones y recomendaciones solemnes, proclamadas conforme á vuestros deseos, á fin que se adopte toda la economía posible en el consumo de los frutos que se necesitan para el sustento de las clases mas pobres de mis vasallos. La época señalada para dar principio á la union entre la Gran Bretaña y la Irlanda pondrá necesariamente fin á vuestras ocupaciones relativas á este importante objeto; pero me persuado que volveréis á tratar de ello con el mismo zelo y acierto así que se junte el Parlamento del Reyno

unido. El tiempo que he señalado para esto empezará muy luego; y tendréis en breve ocasion de completar lo que os fué imposible concluir, y de considerar las medidas que pueden aliviar los males de mi pueblo, é impedir que se renueven.

Señores de la Cámara de los Comunes. Os agradezco el anhelo y la eficacia con que habeis concedido los subsidios necesarios para el servicio público en las circunstancias presentes.

Miñores y Señores. El secuestro de bienes de mis vasallos hecho en los puertos de Rusia con menosprecio de los tratados mas solemnes, y la prisión de los marineros ingleses en aquel pais, han excitado en mi pecho sentimientos que sin duda serán tambien vuestros y de todos mis vasallos. Ya he adoptado las medidas que esta circunstancia hacia indispensables; y si producen efecto, tendré en ello la mayor satisfaccion. Pero si llegase á ser necesario sostener contra alguna combinacion el honor y la independencia del Imperio británico, sus derechos marítimos y sus intereses, de los quales debe siempre y esencialmente depender nuestra prosperidad y seguridad, no dudo del buen éxito de los medios que en semejante acontecimiento podré yo emplear, ni de la determinacion de mi Parlamento y de mi pueblo en darme un apoyo proporcionado á la importancia de los intereses que debemos sostener."

Haya 11 de Enero.

Ha llegado una partida considerable de reclutas para la marina bátava. Los buques holandeses que estan armados son en todo 16 navíos de línea y 9 fragatas; pero en los arsenales de la República sigue la construccion de otros. En Batavia hay tambien algunas naves de guerra armadas.

Florençia 26 de Diciembre de 1800.

Así los insurgentes como los austriacos se han retirado á territorio romano. El General Pino ha ocupado nuevamente á Sena, y el General Polombini ha vuelto á entrar en Arezzo. Los patriotas que habian huído de aquí quando se acercaban los enemigos, se han restituido á esta ciudad, y hoy se espera tambien á los individuos del gobierno que se habian igualmente ausentado.

Algunas cartas de Roma desmienten lo que se dixo de que las tropas de Nápoles se adelantaban para entrar en Toscana; y se asegura que permanecen en sus acantonamientos de Frascati y Albano sin haber emprendido movimiento alguno.

Génova 31 de Diciembre.

Repetidas veces se ha dicho que los ingleses habian hecho un desembarco en la isla de Elba, ó en Civitavecchia, Nápoles ó Ancona, sin que conste hasta ahora la confirmacion de estas voces. En el dia corre muy valido que han desembarcado en la isla de Córcega, en la qual hay un partido de descontentos, que sostendrá á los enemigos si efectivamente intentan conquistar aquella posesion. Sin duda no tardará en saberse la verdad de estas nuevas voces, á las quales añaden que reyna en Córcega la mayor escasez, y que la agricultura se halla en total decadencia, por falta de brazos y de seguridad á favor de los cultivadores.

Extracto de carta de Roma del 20 de Diciembre: Desde las con-

ferencias que el oficial parlamentario frances Carlos His ha tenido con el Cardenal Secretario de Estado, hay señales de que se harán algunas mudanzas en varios puntos. El Papa ha resuelto no pagar mas á las tropas napolitanas, las quales, si permaneciesen en territorio eclesiástico, podrían dar motivo de queja al gobierno de Francia. — Los franceses habian erigido aquí una columna á la memoria del General Duphot: los napolitanos la derribaron, y substituyeron en su lugar un monumento injurioso á la República. El ciud. His pidió á Su Santidad que mandase destruirlo, y así se executó el mismo día. Añaden que tuvo la honra de presentar al Sto. Padre una medalla de oro con el busto del primer Cónsul.”

Strasburgo 11 de Enero de 1801.

El armamento del pueblo húngaro llegó á Laxemburgo cerca de Viena; pero en atención al estado actual de las negociaciones pacíficas, se restituirá á Hungría. — Con pasaportes del Archiduque Carlos han ido á Viena algunos oficiales del ejército frances; pero no parece cierto que el General Moreau haya ido tambien á aquella capital: pues se sabe que quedaba en Munich, de donde no tardará en transferirse á Salzburgo. El General Leclerc ha pasado por Augsburgo yendo á Paris. La plana mayor del cuerpo del General Sainte-Suzanne ha llegado á Stuttgard, en donde se aguardaba al General Souham, cuya division tomará quarteles de invierno en los contornos de Luisburgo y de Heilbronn. Las divisiones del Teniente General Grenier estan en marcha para Baviera: el centro quedará en Austria, y el ala izquierda se acantonará en Stiria, Carinthia, Tirol y la Alta-Suabia.

El Cardenal Arzobispo de Malinas, el Obispo de Ruremunda, y otros individuos principales del antiguo clero de los Países-Baxos, que actualmente residen en Emmerick y en Munster, solicitan que el gobierno frances les conceda permiso para volver á su patria.

Lunéville 11 de Enero.

El día 8 llegaron aquí el Baron de Norman, Ministro plenipotenciario del Duque de Wurtemberg, y el Baron de Beckendorff, secretario de legacion. El 9 comieron en casa del Conde de Cobentzel, y el 10 en la del ciud. Joseph Bonaparte. La noche de este último día siguiéron su viage á Paris.

Son ahora mas frecuentes y mas largas que ántes las conferencias entre los dos mencionados Plenipotenciarios frances y austriaco. Se han señalado varias casas de las mayores de esta ciudad para alojar á otros Ministros que se esperan, y se advierte la mayor actividad en las demás disposiciones para la abertura del congreso.

Paris 16 de Enero.

El día 13 llegó á Paris el General Desolles, jefe de la plana mayor del ejército del Rhin.

El Consejero de Estado Brune, General en jefe del ejército de Italia, ha escrito al Ministro de la Guerra la siguiente carta fecha en el cuartel general de Verona á 7 de Enero. „Los enemigos se habian atrincherado en S. Martin y en los puestos de Coláero: fueron allí forzados; y nuestras tropas ocupan á Vicenza. El General Moncey ha ocupado tambien á Roveredo, habiendo hecho ántes gran número de prisioneros. — El General

Bellegarde me ha comunicado el armisticio concluido entre el ejército del Rhin y el del Archiduque. Le he respondido que el armisticio se ajustará en Italia con tal que me entregue Peschiera, Mantua, Ancona y Ferrara. Le hago cargo que si la intencion de S. M. I. es hacer la paz con la República francesa, no debe tener reparo en evacuar unas plazas que no le pertenecen, y que jamas debió tener esperanza de conservar, mucho ménos en la situacion en que se hallan ahora los ejércitos. En quanto al derramamiento de sangre le digo que debe atribuirse únicamente á los que han desechado la paz, y no á los que se ven obligados á pelear para conquistarla; y que hasta tanto que me comuniquen su intencion, seguiré yo mis operaciones. — El General Murat con el cuerpo de observacion está en marcha para Ancona.”

Carta del General F. Andreossi, jefe de la plana mayor del ejército galo-bátavo, al Ministro de Guerra. „Quartel general de Nuremberg 2 de Enero. En consecuencia del art. 1.º del tratado de armisticio concluido para el ejército del Rhin, la línea convenida entre el General en jefe Augereau y el Teniente General Baron de Simbschen se extenderá de Bayersdorf á Lichtenech, siguiendo por la orilla derecha del Rednitz y el curso del Mein, en la prolongacion del Rednitz hasta la línea de neutralidad; y así dicha línea pasará por Forcheim, Bamberg, Bannach, Staffelstein y Lichtenech. El ejército galo-bátavo ocupará á Nuremberg, como ciudad perteneciente á la línea del Rednitz. A solicitud del Baron de Simbschen, y en consideracion á S. A. el Príncipe Carlos, se concederá el paso del Mein por Hallstatt al Baron de Albin, en caso que este Ministro quiera reunirse con el ejército grande. La línea de los acantonamientos del ejército del Rhin en la inmediacion del ejército galo-bátavo se extenderá de Ratisbona á Neumarek, y de Neumarek á Gernshain por el Rhin, pasando por Lehrber, Rotemburgo, Lachstberg, Morbach y Hoppenheim. El ejército galo-bátavo tomará acantonamientos entre la línea mencionada, la línea del Rednitz, la de neutralidad y el Nidda. La division de Barbou ocupará la línea del Rednitz, y se extenderá de Lichtenech á Nuremberg. La division de Duhesne se acantonará hácia el brazo del Mein al lado de allá del Rednitz, teniendo su izquierda en Honigshofen, y su derecha en Krelingen; y la division bátava del General Dumonceau, con la qual se reunirá la reserva de caballería bátava, tendrá sus acantonamientos á orillas de los otros dos ramos del Mein, y en la márgen del Tauber. Algunos batallones de la media brigada núm. 27 ocuparán á Francfort y Aschaffemburgo: el parque de artillería se establecerá en el castillo de Wurtzburgo, y el General en jefe sentará su quartel general en Wurtzburgo.”

Hay en el departamento de Brest dos esquadras prontas á zarpar: la una, mandada por el Contra-Almirante Latouche, consta de 5 navíos y varias naves menores; y la otra, á las órdenes del Contra-Almirante Bruix, se compone de 15 buques españoles y otros 15 franceses.

En la casa de inválidos de Paris hay un militar llamado Guilhem que tiene 106 años de edad: de ningun sentido carece, y goza perfecta salud. Hace 9 años quedó viudo. Por el invierno duerme vestido en un tablado, y por el verano sobre la yerba de un prado: da paseos muy largos sin can-

sarse, y come y bebe mucho sin padecer indigestion.

Siguen las noticias de Egipto.

El 12 de Octubre se publicó un reglamento del General en xefe Menou sobre la cantidad, repartimiento y cobro de las contribuciones que los gremios de mercaderes y artesanos de las ciudades han de pagar, rebaxando á proporcion las que redituán los aldeanos y los hacendados. Por otra orden se señala un total de 1.270,000 francos de contribucion personal, repartida entre las varias naciones del modo siguiente: La nacion cophta, en la qual se comprehenden todos los individuos de esta tribu existentes en Egipto, pagará anualmente un millon de dicha moneda: las naciones siria y damasquina, y de otros distritos de Asia, reunidas baxo la religion católica, contribuirán con 1500 francos: la nacion griega, que comprehende á quantos en Egipto obedecen al Patriarca griego residente en el Cayro, 500 francos: la nacion judía 300; y la nacion franca, en la qual se incluyen todos los europeos que hay en Egipto, 400 francos. Ademas de esta contribucion se cobran las siguientes, segun la cuenta que el ciud. Gaudin, Ministro de Hacienda, ha dado á los Cónsules: el impuesto territorial producirá 15 millones de francos: los derechos sobre los Xequés-el-Beled de las 2253 aldeas sujetas á los franceses, 4 millones: la contribucion de los gremios de comerciantes, artesanos y trabajadores de las ciudades y pueblos grandes, 2.500,000 francos: los derechos municipales, navegacion y pesca del Nilo, fábrica de aguardiente, derechos sobre las herencias, sobre la salida de sal y otros, 4.800,000 francos: la casa de moneda del Cayro dexa 7000 francos de beneficio. A estas partidas, que componen 27 millones de francos, hay que añadir otros varios derechos, como el de garantía, el de la marca ó sello del oro y plata labrada, fixado á 5 por 100 del valor de la alhaja: el producto de las aduanas y el de los bienes nacionales &c. — El total de los gastos del ejército asciende á 1.500,000 de dicha moneda al mes, ó 18 millones al año. Las tropas estaban pagadas hasta fines de Octubre. — A las ciudades del Cayro, Bulack y Damietta, y á las provincias de Garbié y Menuf, que despues del convenio de El-Arisch, se levantaron contra los franceses, impuso el General Menou una contribucion de 13 millones de francos, mitad en dinero, mitad en frutos y géneros: los pueblos la pagan con gusto, pues temian quando los franceses los vencieron y sujetaron, que hubiesen castigado su rebellion con mas rigor: y por lo que hace á los tributos, los ofrecen por sí mismos, porque los miran como moderados y justos.

El General Menou, en atencion á los muchos informes que recibia, y á lo que por sí mismo habia presenciado en varias ocasiones, prohibió usar de una bebida fermentada, hecha por los musulmanes con una yerba llamada *hachich*; y tambien el fumar semilla de cáñamo: pues ámbas cosas privan del uso de la razon, y causan un fuerte delirio, durante el qual se comete todo género de excesos. Al hacer esta prohibicion recuerda Menou á los individuos del ejército quan pernicioso es el uso immoderado que algunos hacen de aguardiente y otros licores fuertes; pues ademas de los excesos en que los que se privan suelen incurrir, y por los quales pierden á veces la libertad, la vida, y lo que es mas el honor, estan muy expuestos á

contraer la peste: habiéndose comprobado por los facultativos de medicina que de 20 personas acometidas de esta terrible enfermedad, las 15 á lo ménos son hombres que acostumbra embriagarse, ó que beben aguardiente con demasía y frecuencia. Por consiguiente encarga á los xefes de los cuerpos y á los oficiales superiores castiguen con severidad á quantos se embriaguen, por exígerlo así la salud y el buen órden de las tropas.

Zaragoza 15 de Enero.

El 4 de Noviembre último y dias sucesivos se celebraron los exámenes generales de los alumnos de la escuela de economía civil y comercio, aprobados para estos actos por su catedrático el Dr. D. Lorenzo Normante y Carcavilla, socio de mérito literario, y Abogado de los del Real colegio de esta ciudad; habiendo la sociedad nombrado exâminadores á su primer censor D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, Dean de la santa iglesia metropolitana, y á los socios D. Antonio Romero, Canónigo de la misma, y tesorero de la sociedad, Dr. D. Joachin Gomez, Abogado de los Reales Consejos, Dr. D. Joseph Benito de Cistué y Dr. D. Juan Polo y Catalina, profesor substituto de la misma cátedra. Concurrieron tambien otros socios, que igualmente hicieron á los discípulos quantas preguntas y objeciones tuviéron por oportunas. Los exâminados fuéron once: á saber, de 4.º año el Dr. D. Melchor Borrúel: de 3.º los Bachilleres en Jurisprudencia civil D. Ramon Garcés de Marcilla, D. Vicente Royo y D. Lucas Vazquez: de 2.º los Bachilleres en Leyes D. Rafael Bos, D. Christóbal Douden y D. Antonio Seta; y de 1.º D. Fabian Lorente, D. Francisco Oteiza, Don Benito Sanchez y D. Francisco Bergez, exercitando estos últimos sobre la doctrina de las Instituciones, ilustrada con las aplicaciones ménos difíciles á la práctica: los de 2.º año sobre la de las obras clásicas político-económicas de autores nacionales, que se explicaron en las lecciones ordinarias y extraordinarias del último año escolástico, y acerca de la parte teórica de los cálculos políticos; y los de 3.º y 4.º sobre las mismas materias y doctrinas que los antecedentes, aumentando el exercicio de la parte práctica de la aritmética política en la resolucion de problemas de economía pública sujetos á cálculo, y el análisis y juicio de los sistemas y escritos de los autores nacionales y extrangeros que les fuéron propuestos. — Para la mayor expedicion y amenidad de estos exámenes se sorteáron entre los discípulos las diversas materias de sus respectivas clases, empezando cada uno su exercicio con un razonamiento sobre la materia sorteada, dirigido á manifestar su importancia, sus máximas fundamentales, y la conexiön y armonía de ella con las otras, señalando los autores que principalmente la han ilustrado, contestando despues á las preguntas y reflexiones de los exâminadores, y practicándolo en esta forma: el Dr. D. Melchor Borrúel sobre la historia y estado actual de la ciencia de economía civil y comercio, y á su continuacion pasó á resolver por medio de la aritmética política los mas difíciles problemas correspondientes á las materias de poblacion, moneda y rentas públicas: D. Ramon Garcés de Marcilla sobre la poblacion y educacion, hospicios y demas establecimientos piadosos y de industria: D. Vicente Royo sobre todas las especies de colonias antiguas y modernas, y sus respectivos intereses y reglamentos: D. Lucas Vazquez sobre la agricultura y

leyes agrarias en toda su extension, haciendo las aplicaciones convenientes á los paises de diferentes circunstancias: D. Rafael Bos sobre el estado y posible perfeccion de las fábricas y demas ramos de manufacturas: D. Christóbal Douden sobre las aduanas y contribuciones consideradas en sus diversas relaciones, especialmente con el comercio: D. Antonio Seta sobre la junta de mejoras, propuësta por D. Bernardo Ward, y de la policia superior é inferior: D. Fabian Lorente sobre la propiedad y precio de las cosas: D. Francisco Oteiza sobre las artes primitivas; explicando tambien los preliminares de la ciencia político-económica, é indicando sus ciencias auxiliares: D. Benito Sanchez sobre las artes secundarias; y D. Francisco Bergez sobre comercio y moneda. — Hecha la graduacion del mérito de los alumnos resultáron en la clase de sobresalientes el Dr. D. Melchor Borrúel, D. Ramon Garcés de Marcilla, D. Vicente Royo, D. Lucas Vazquez, Don Rafael Bos y D. Fabian Lorente, por el órden que van nombrados, aproximándose á este D. Francisco Oteiza, y se consideró á los demas en la clase de buenos; mereciendo todos no solo la aprobacion de sus respectivos ejercicios, sino la satisfaccion de que los exáminadores elogiasen su mérito y desempeño, que aplaudiéron igualmente los demas socios concurrentes, distinguiendo con expresiones de gratitud al catedrático D. Lorenzo Normante, á cuya actividad y estudio en 17 años de enseñanza se deben los adelantamientos de la ciencia económica y el aprovechamiento de los alumnos. — Despues en junta general de 26 de Diciembre les repartió la sociedad por el órden de su graduacion diferentes premios, que consistieron en exemplares de las obras mas clásicas de autores nacionales y extranjeros, con una certificacion al principio de cada obra, comprehensiva del nombre del alumno premiado, y motivo por que se le adjudicó el premio, costeándolo todo la generosidad del Sr. Dean, primer Director de este Real cuerpo, quien recomendó á los discípulos en un discurso enérgico la constante aplicacion y buenas costumbres, y dió gracias en nombre de la sociedad al catedrático, que con tanto teson y esmero ha conseguido propagar en este Reynó los conocimientos de una ciencia tan útil y necesaria al bien del estado. Se concluyó el acto con las vivas expresiones de reconocimiento con que contestó el catedrático, y con otro razonamiento que en nombre de los discípulos hizo el mas antiguo y primer premiado Dr. Don Melchor Borrúel, manifestando el respeto y reconocimiento con que agradecian la paternal proteccion de la sociedad.

Madrid 10 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para la plaza del Consejo de las Ordenes, correspondiente á la de Calatrava, que se halla vacante por jubilacion que S. M. ha concedido al Sr. Conde del Carpio con las dos terceras partes de su sueldo, al Sr. D. Francisco Monsagrati, Ministro supernumerario del mismo Tribunal, con la otra tercera parte del sueldo, conservándole al mismo tiempo el que obtiene de Caballero Procurador general de dicha órden, hasta tanto que entre en el goce entero.

En atencion á los dilatados méritos y servicios de D. Manuel Antonio de Enderu y Castillo; Administrador principal de la Real Renta de Correos de S. Sebastian en Guipuzcoa, y á su buen desempeño en las comi-

siones que se han puesto á su cuidado, se ha dignado S. M. concederle honores de Ministro del Tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas.

El 1.º de este mes en la Real iglesia de S. Isidro consagró el Emo. y Exc. Sr. D. Luis María de Borbon, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo y Sevilla, al Ilmo. Sr. D. Antonio Palafox y Croy, Obispo de Cuenca: siendo padrino el cabildo de su santa iglesia, y en su nombre D. Raymundo Ettenhard y Salinas, del Consejo de S. M., Inquisidor de Corte, Arzobispo titular de la catedral de Cuenca, y el Canónigo de la misma D. Antonio Roxas. Al Ilmo. Sr. Arzobispo de Sebeste D. Mateo Delgado y Moreno, Abad de S. Ildefonso: sus padrinos el Ilmo. Sr. D. Joseph Eustaquio Moreno, del Consejo y Cámara de Castilla, y el Exc. Sr. Marques de Villafranca. Al Ilmo. Sr. D. Buenaventura Moyano, Obispo de Sebastópolis, Auxiliario de Toledo: padrino el cabildo de la misma santa iglesia, y en su nombre el referido Ilmo. Sr. D. Joseph Eustaquio Moreno, D. Francisco Acedo y Torres, del Consejo Real, D. Gabriel de Hevia y Noriega, del Consejo de la suprema y general Inquisición, y D. Miguel Ochoa, Auditor de Rota de la Nunciatura; y al Ilmo. Sr. D. Antonio Gaona, Obispo Prior de Uclés en la orden de Santiago: fué su padrino el Exc. Sr. Duque de Híjar, Presidente del Consejo Real de las Ordenes, y á su nombre sus dos hijos el Exc. Sr. Duque de Aliaga y Sr. D. Joseph de Silva.

Por el aviso que se dió el 22 de Noviembre de 1799, anunciando al público lo mandado por S. M. en la Real cédula de 10 del mismo mes, en que se señala la cuota con que se debe servir en beneficio del estado con destino á la Caja de Reduccion de vales por los sugetos que tengan criados, criadas, mulas, caballos y coches; se verificó la entrega de las listas duplicadas, que debian presentar en la secretaría del Corregimiento de esta villa, y se procedió á la cobranza de dicha cuota con arreglo á la citada Real cédula y órdenes posteriores: y siendo pasado el año, en el que habrá habido variacion, aumento ó disminucion de vecinos, criados, criadas, mulas, caballos y coches: se hace saber á todos los vecinos estantes y habitantes de esta villa, que dentro de 8 dias presenten en la misma secretaría del Corregimiento nuevas listas duplicadas de los criados, criadas, mulas, caballos y coches que tengan ó se haya aumentado ó disminuido; y lo mismo cumplan los vecinos, que por haber estado ausentes ó por falta de noticia lo hubieren omitido en el año próximo pasado, expresando la calle, número de la casa y quarto de su habitacion: en el supuesto de que por aquellos sugetos que no las presentasen se exigirá la cuota con arreglo á las primetas; y los que no hayan cumplido y cumplan con dicha presentacion serán comprehendidos en las penas impuestas en dicha Real cédula, y en las demas que haya lugar, para cuya averiguacion se formará la matrícula correspondiente.

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se mandan guardar y cumplir las Letras expedidas por el M. R. Nuncio Apostólico, para la execucion del Breve de S. S., que se inserta, y en que se concede á S. M. facultad para la exacción de un noveno extraordinario de todos los diezmos que se cobran en sus dominios, en la forma que se expresa. Véndese á 12 quartos en el despacho de la imprenta Real.

Real ordenanza en que S. M. establece las reglas que inviolablemente deben observarse para el reemplazo del ejército, derogando y anulando las de los años de 1770, 1773 y posteriores Reales resoluciones. Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 6 rs.

Para el remate de una casa sita calle de los Tudescos, núm. 23, manz. 372, perteneciente á las memorias fundadas por la Excm. Sra. Marquesa de Casaliche, que tiene 10,197 pies de sitio, tasada en venta en 116,730 rs. 25 mrs., y en renta en 5836 rs., á que se ha hecho postura en 116,800 rs. en vales reales, se ha señalado el día 7 de Febrero á las 12 de su mañana en la posada del Ilmo. Sr. Marques de Roda, compatrono de dichas memorias. Quien quisiere hacer mejora acuda á la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado.

El remate celebrado en 19 de Enero de una casa en la calle del Desengafio, núm. 3, manz. 361, tasada en 166,239 rs. 19 mrs., por el mismo precio en papel moneda, se ha aprobado por el Sr. Intendente de esta provincia, y señalado para la mejora de su quarta parte el término de 30 dias, que cumplirán en 28 del presente mes. Quien quisiere hacerla acuda á la escribanía del número de D. Antonio Fernandez.

Por providencia del Sr. D. Manuel Perez de Rozas, Caballero de la órden de Carlos III, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, á consecuencia de las Reales órdenes, y por la escribanía de provincia de D. Joseph Nicasio Beytez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una casa perteneciente á cierta memoria de misas, que está á cargo de la iglesia parroquial de S. Justo y Pástor de esta corte, sita en la calle de Toledo, esquina á la de Calatrava, núm. 25, manz. 109, y su sitio comprehende 738½ pies quadrados superficiales con lo que le pertenece de sus medianerías, tasada en 56,797 rs. Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda ante dicho Sr. Alcalde y citada escribanía.

La villa de Aranda de Duero, distante de esta corte 28 leguas, en el camino real de Francia y Vizcaya, ha logrado, para pagar en parte el cupo de los 300 millones del subsidio extraordinario, licencia para vender el monte ó terreno propio suyo, titulado de Cantaburras, sito en su término y jurisdiccion, y muy inmediato á ella. Su caber es de 530 fanegas de sembradura á la ribera del rio Duero, con aprovechamiento de sus fuentes y manantiales, y está tasado por peritos en 500 rs. Quien quisiere hacer postura á todo ó parte del citado monte acuda ante el Corregidor de dicha villa por la escribanía de su número y Ayuntamiento al cargo de D. Henrique Garcia, que se le admitirá siendo arreglada, previniéndose que el pago ha de ser precisamente en moneda metálica, que el remate se ha de verificar el día 1.º de Marzo próximo, y que se oirán á los postores las condiciones que propongan.—Tambien ha logrado licencia para tener 12 funciones de toros en 6 años, á dos en cada uno, sirviendo el interes que diesen los postores al mismo objeto. Quien quisiere hacer postura á ellas ó á alguna de ellas acuda á los mismos sugetos y baxo las mismas prevenciones.

Joseph Adrian Español, huérfano de padre y madre, natural de la villa de la Guardia en Galicia, de edad de 14 á 15 años, delgado de cuerpo, pelo negro, trigüño de cara, ojos negros y vivaces, hoyos espesos de virtuelas en la nariz, con un capoton de barragan morado, aforrado de bayeta verde, chaqueta azul de amen, chaleco encarnado de rizo, calzones azules de id., sombrero redondo de copa baxa; hizo fuga el 11 de Febrero de 1800 de casa de su tio D. Francisco Español, vecino de Cádiz; y no sabiendo su paradero desde entonces, á fin de recogerlo ó socorrerle, quien supiere de él avisará en Cádiz al referido D. Francisco, ó en dicha villa á su abuelo D. Joseph Español, ó á su tio D. Joseph Bernardino Español, presbítero.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la Sta. Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Scio, acudirán á las librerías de Baylo y

Escribano, calle de las Carretas, á recoger la 4.^a entrega de estampas.

Obras de Pedro Nicole que ha puesto corrientes el tribunal de la Inquisicion por su edicto de 6 de Abril del año pasado de 1799, explicándose en estos términos: „Se han reconocido y examinado con la mayor escrupulosidad las obras de Mr. Nicole, que se hallaban suspensas hasta su exámen; y no encontrándose proposicion alguna, ni doctrina que se oponga á nuestra santa religion y buenas costumbres, se manifiestan para su libre uso las obras siguientes del citado autor, á saber: *Les Essais de morale*, 6 tomos: *Continuation des Essais*, 5 volúmenes &c.”: traducidas en español y dedicadas al Ilmo. Sr. D. Antonio Palafox y Croy, Obispo de Cuenca, por D. Francisco Antonio de Escartin: tomos 1.^o y 2.^o de los Ensayos. Se hallarán en el despacho de la imprenta Real, y en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe, á 12 rs. cada tomo en rústica y 15 en pasta. La profundidad de las ideas, la solidez de los racionios y la piedad sabia é ilustrada que reynan en todas estas obras anuncian por todas partes al filósofo christiano: filosofía estimable, bien diferente de la que se prostituye á la impiedad, á la ignorancia, al desórden de las costumbres, y al espíritu de rebellion contra las potestades. Todo el mundo puede sacar provecho de ellas, padres, hijos, amos, criados, magistrados, príncipes, religiosos, sacerdotes, pontífices; y no hay estado alguno de tantos y tan diferentes en que está dividida la sociedad civil, que no pueda hallar en ellas las reglas de una conducta igualmente santa delante de Dios, é irreprehensible delante de los hombres. Se estan imprimiendo los tomos 3.^o y 4.^o, y se imprimirán los demas con la posible brevedad.

El Filósofo solitario: obra instructiva y curiosa, por un anónimo portuguez: traducida, aumentada é ilustrada con notas históricas, críticas y filosóficas del autor y del traductor.—Catecismo de los filósofos, ó Sistema de la felicidad conforme á las máximas del espíritu de Dios y á los preceptos de la filosofía sensata. Se hallarán en las librerías de Castillo, de Baylo y Esparza.

Consejos de un padre á sus hijos, ó elementos para guiar al hombre en los diferentes estados de la vida, colocarle en la sociedad, y ser admirado en el trato del mundo: obra de Mr. Goussault, Consejero del Parlamento de Paris, que despues de viajar por Europa se propuso formar é imprimir en el corazon de sus hijos el carácter de la verdadera felicidad y hombría de bien: un tomo en 8.^o Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

Vida de S. Francisco Xavier, Apóstol de las indias, escrita por el P. Francisco Garcia, de la Compañía de Jesus. Se hallará en la portería de los PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral de esta corte.

Agricultura de viñas: conocimiento de los terrenos mas propios para las vides: sus diferentes especies: modo de cultivarlas: insectos que las dañan; y vasijas que son mas oportunas para la conservacion del vino. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

Plan de la Plaza mayor de Madrid, segun el nuevo arreglamento de puestos para los vendedores, con todas las particularidades que para su mayor aseo y buena armonía se hallan en ella; y un perfil alzado, en que se ve la hechura y buena vista de tinglados y caxones, grabado con superior permiso. Se hallará á 6 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Seis sonatinas de Clementi para clave ó piano-forte, de la mas fácil execucion que el autor ha compuesto, obra 39: 6 minuets de Wutky con sus trios á dos violines, que pueden servir para bayle: los mismos minuets y trios con sus alegros para dos flautas: minuete nuevo del coquito, con varias suertes de tomar las voces en su consonancia, para la guitarra; y la canzoneta de este título con su acompañamiento, que se puede tocar en qualquiera instrumento. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.